Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 154 /2014.

Asunción, 05 de mayo de 2014.-

SEÑOR
SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarin Gómez
Domicilio: Saturio Ríos c/ Fortín Camacho 2775.-
Telefax.: (021) 794.284/5.-

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA P.A.C. Nº 06/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO" ID N° 267.325,** a objeto de comunicarle que por Nota N.S. N° 775 de fecha 28 de abril de 2014, la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ha informado de la Resolución de Nº 5014 de fecha 28 de abril de 2.014, por la cual la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del citado llamado por ser la única firma oferente presentada y por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un **Monto Mínimo de Gs. 62.500.000 (GUARANÍES SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL)** y un **Monto Máximo de Gs. 125.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTICINCO MILLONES)** para un periodo de 12 (doce) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registro Públicos;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registro Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) (La misma deberá ser presentada posterior a la firma del Contrato).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d) y e)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

Empresa San Rafael de Blanca Bogarin 794284 / 85 AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py